Prosperidad Social

No. de radicación: **M-2025-2100-051055**
Fecha radicación: 2025-09-22 04:41:04 PM

MEMORANDO

PARA: Antonio Carlos Gomez Cerra

Profesional Especializado

GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

DE: SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: DESIGNACION DE SUPERVISION ANTONIO CARLOS GOMEZ CERRA.

Cordial saludo,

En ejercicio de lo establecido en la Resolución No. 00031 del 14 de enero de 2025 y de conformidad con la cláusula de “Supervisión”, me permito informarle que usted ha sido designado(a) como supervisor(a) y/o apoyo a la supervisión de los contratos y/o convenios relacionados en el presente memorando, de acuerdo con la solicitud contenida en el memorando No. M-2025-4300-050582, remitido a la Oficina de Contratación.

Es responsabilidad de quien solicita la designación revisar el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales vigente, la guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos del Estado y verificar que el(la) funcionario (a) cuenta con la idoneidad y competencia para el cumplimiento de sus responsabilidades como apoyo a la supervisión.

Los contratos y/o convenios a supervisar y Apoyar son los siguientes:

CONVENIO	VIGENCIA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	SUPERVISOR DE PLANTA ANTERIOR	SUPERVISOR VIGENTE
412	FIP 2016	CÓRDOBA	CIÉNAGA DE ORO	Remodelación del mercado municipal y recuperación del entorno urbanístico en el municipio de ciénaga de oro departamento de Córdoba	ANTONIO CARLOS GOMEZ CERRA	ANTONIO CARLOS GOMEZ CERRA
437	FIP 2021	CÓRDOBA	CIENAGA DE ORO	construcción de pavimento rigido en el barrio san isidro del municipio de Cienaga de Oro - departamento de Cordoba	ANTONIO CARLOS GOMEZ CERRA	ANTONIO CARLOS GOMEZ CERRA
438	FIP 2021	CÓRDOBA	CIENAGA DE ORO	mejoramiento en la placa huella de sectores criticos de la via que comunica el corregimiento berastegui con la vereda bugre ,municipio de cienaga de oro ,cordoba	ANTONIO CARLOS GOMEZ CERRA	ANTONIO CARLOS GOMEZ CERRA
426	FIP 2021	CÓRDOBA	SAHAGÚN	Construcción de pavimento rígido en vías del municipio de Sahagún en el departamento de Córdoba	ANTONIO CARLOS GOMEZ CERRA	ANTONIO CARLOS GOMEZ CERRA
433	FIP 2021	CÓRDOBA	CHINÚ	Construccion de placas huella en varios tramos de la via entre las localidades de Los Angeles y Lomas de Piedra perteneciente al municipio de Chinú-Cordoba	ANTONIO CARLOS GOMEZ CERRA	ANTONIO CARLOS GOMEZ CERRA

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-1003

CER875538

469	FIP 2021	SUCRE	SINCÉ	Mejoramiento En Placa Huella De Los Puntos Críticos En La Vía Terciaria Que Comunica La Cabecera Municipal Con El Corregimiento De La Vivienda En El Municipio De Sincé - Sucre	ANTONIO CARLOS GOMEZ CERRA	ANTONIO CARLOS GOMEZ CERRA
487	FIP 2021	SUCRE	COROZAL	Construcción De Pavimento Concreto Rígido En Vías Urbanas Del Barrio Dulce Nombre De Jesús En El Municipio De Corozal - Sucre	ANTONIO CARLOS GOMEZ CERRA	ANTONIO CARLOS GOMEZ CERRA
626	FIP 2021	SUCRE	Since	Construcción de pavimento rígido de la carrera 3 y 5, calle 5, calle 11, carrera 4 entre calles 5 y 7, calle 6 entre carrera 4 y 5 del corregimiento de Granada, municipio de Sincé, departamento de Sucre	ANTONIO CARLOS GOMEZ CERRA	ANTONIO CARLOS GOMEZ CERRA
580	FIP 2022	CÓRDOBA	Monteria	Mejoramiento y mantenimiento de vías en los barrios el dorado, campo alegre, la esperanza y Manuel Jiménez que hacen parte de la margen occidental en el municipio de Monteria, departamento de Córdoba	LUIS MAURICIO CARRILLO DIAZ	ANTONIO CARLOS GOMEZ CERRA
387	FIP 2021	MAGDALENA	SITIONUEVO	Pavimentación En Concreto Rígido De La Cll 6 Entre La Cra 1 Y 14 Del Municipio De Sitio Nuevo - Magdalena	MARIA EMMA RUA	ANTONIO CARLOS GOMEZ CERRA
617	FIP 2021	LA GUAJIRA	Villanueva	Mejoramiento de la via de los barrios villa del prado y union del municipio de Villanueva - La Guajira	MARIA EMMA RUA	ANTONIO CARLOS GOMEZ CERRA

En virtud del principio de responsabilidad el(la) servidor(a) público(a), deberá adelantar su labor y obligaciones, cumpliendo los fines de la contratación, vigilando de manera correcta ejecución del objeto contratado o convenido y/o de sus derivados cuando aplique, protegiendo los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.

Las actividades de Supervisión y apoyo a la supervisión se adelantarán de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1952 de 2019, sus decretos reglamentarios, el Manual de Contratación y Supervisión adoptado mediante Resolución No. 2006 del 15 de septiembre de 2021 y las normas civiles, comerciales, así como la guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las entidades estatales emitidas por Colombia Compra Eficiente y demás que rigen la materia.

En cumplimiento del Decreto 0017 de 2025, se solicita a los supervisores MANTENER ACTUALIZADO EL EXPEDIENTE FÍSICO Y DIGITAL DEL CONVENIO O CONTRATO OBJETO DE SUPERVISIÓN, CONFORME LOS LINEAMIENTOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL, siendo procedente advertir que la información sobre la ejecución del convenio o contrato debe ser publicada en la plataforma SECOP II por la supervisora, así mismo la información debe reposar en el expediente identificado por el Grupo de Gestión Documental y garantizar la completitud del expediente electrónico.

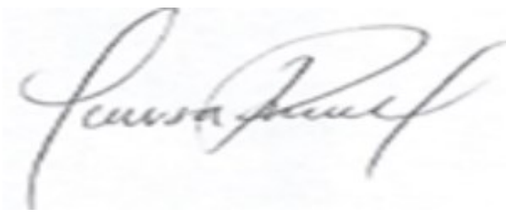
Está prohibido retener información en archivos personales de funcionarios o contratistas.

El Supervisor debe garantizar que no se venzan los términos legales o convencionales para la liquidación del contrato, adelantado las actuaciones administrativas correspondientes para ello. Si la funcionaria designada a partir de la fecha considera que existe alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, incapacidad y/o conflicto de interés que impida el normal desarrollo de la presente designación, deberá manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días siguientes al presente memorando.

Finalmente, el ejercicio de la supervisión y apoyo a la supervisión inicia a partir de la comunicación escrita y/o electrónica de la designación y se extenderá hasta la liquidación y/o el vencimiento de las garantías exigidas en el contrato o convenio, momento en el cual se procederá con el cierre del expediente.

NOTA: El presente memorando deberá ser publicado por el supervisor en la plataforma SECOP II y garantizar la completitud del expediente.

Prosperidad Social



Luisa Fernanda Perdomo Aviles
Subdirector Técnico

Desea adjuntar documento: SI

Anexos: Documentos Soporte

GUIA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (31).pdf
ManualContratacionSupervisionMGC-1_V6.pdf
RESOLUCIÓN 00031-14-01-2025.pdf

Copia: Carlos Andres Campo Mateus - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Copia: Jhoan Oswaldo Ramirez Roa - GIT GESTIÓN POST CONTRACTUAL

Copia: Wilson Raul Torres Mesa - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Copia: Engel Stevend Forero Penagos - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Elaboró: Carlos Eduardo Corredor Pinzon
Revisó: Edwin Alexander Gonzalez Salinas

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-1003

Basura Cero Oro
CER875538